

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 269	Fecha : 08/09/2023	Documento : PEDIDO 000203	
Concepto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BOCADITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA "XXX III FERIA ESCO		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS</b>  TÉRMINO DE REFERENCIA: DEPENDENCIA UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA- UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO SOLICITANTE  OBJETO DE LA CONTRATACION Contratación de SERVICIO DE BOCADITOS PARA LA PARTE PROTOCOLAR DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA "XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA - 2023" pedido por la Oficina de Educación Secundaria, del Área de Gestión pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.  DESCRIPCION DEL SERVICIO BOCADITOS Fecha: Miércoles 20 de Setiembre de 2023 Cantidad de Raciones: 100 Bocaditos -50 Unidades de Bocaditos Salados Mixto -50 Unidades de Bocaditos Dulces mixto Hora de entrega: 08:30 AM  LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO El servicio será en la Plaza de Armas del distrito de San Jerónimo  OTRAS CONSIDERACIONES ADJUNTO SEGUN TDR		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





Gobierno Regional  
del Cusco



Gerencia Regional de  
Educación del Cusco

Unidad de Gestión  
Educativa Local de  
Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

## CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BOCADITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA "XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA 2023" PARA EL JURADO CALIFICADOR, PERSONAL DE APOYO Y ORGANIZADORES

1. <b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. <b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación de SERVICIO DE BOCADITOS PARA LA PARTE PROTOCOLAR DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA "XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA - 2023" pedido por la Oficina de Educación Secundaria, del Área de Gestión pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
3. <b>FINALIDAD PUBLICA</b>	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de cumplir con el desarrollo de la segunda etapa de la "XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA- EUREKA - 2023", concurso aprobado por Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, norma que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023.
4. <b>VINCULACION AL POI</b>	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa AOI00164400237 "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS".
5. <b>JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	La Oficina de Educación Secundaria requiere contratar el servicio de almuerzos para el jurado calificador, personal de apoyo y organizadores, en ese sentido poder desarrollar la segunda etapa de la XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA - 2023 y garantizar el cumplimiento de las actividades programadas para una pertinente organización.
6. <b>DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.  100 Bocaditos: ✓ 50 unidades de bocaditos salados mixto. ✓ 50 unidades de bocaditos dulces mixto.  Fecha: <b>MIÉRCOLES 20/SEPTIEMBRE/2023</b> - 100 bocaditos
7. <b>REQUISITOS DEL CONTRATISTA</b>	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: ✓ Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). ✓ Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
8. <b>PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>PLAZO:</b> El plazo de contratación de servicio es un (1) día hábil, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio
9. <b>LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>LUGAR:</b> El servicio será en la Plaza de Armas del distrito de San Jerónimo, a horas 08:30 a.m.



Gobierno Regional  
del Cusco



Gerencia Regional de  
Educación del Cusco

Unidad de Gestión  
Educativa Local de  
Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

<p><b>10. FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El pago se realizará de acuerdo al término de cada entregable según la orden de servicio realizado y otorgada la conformidad para la cual se presentará la respectiva Carta del servicio en mención</p> <p>Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la Oficina de Abastecimiento de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de pago</li> <li>• Copia de la Orden de Servicio</li> <li>• Carta de Actividades realizadas</li> <li>• Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI</li> </ul> <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
<p><b>11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</b></p>	<p>La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de recibido el informe de actividades presentada por parte de El Contratista.</p>
<p><b>12. PENALIDAD</b></p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>
<p><b>13. CONFIDENCIALIDAD</b></p>	<p>El contratista guardara, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</p>



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Prof. Fernando F. Huayllani Puma  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Dr. JULIANES QUISPE HERNANDEZ  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASesorIA PEDAGÓGICA  
UGEL CUSCO

ANEXON°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiliones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda

DNI N°: \_\_\_\_\_

RUCN. \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

**ANEXON°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- CUSCO**

Presente.-

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa